

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELALCÁZAR CALDAS

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: CARMEN ROSA CALVO LONDOÑO

DEMANDADO: LUZ ENEIDA BEDOYA AGUDELO

RADICACIÓN: 17088408900120190008800

DESTINATARIO: PARTE DEMANDADA

TÉRMINO DE FIJACIÓN: UN (1) DIA

TÉRMINO DE TRASLADO: TRES (3) DIAS

CLASE DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

ARTÍCULOS: 110 Y 446 DEL C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA: 8:00 A.M.

JORGE ANDRÉS A.

JORGE ANDRÉS AGUDELO NARANJO
Secretario

Fwd: buena día, allego liquidación de crédito proceso ad 2019-00-88

ADRIANA BRITO OCHOA <adribritoabogada@gmail.com>

Lun 12/12/2022 9:31 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Belalcazar
<j01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (119 KB)

Liquidacion Rad 2019-0088.xlsx; liquidacion proc 2019-00-88.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **ADRIANA BRITO OCHOA** <adribritoabogada@gmail.com>

Date: dom., 11 de diciembre de 2022 8:38 p. m.

Subject: buena día, allego liquidación de crédito proceso ad 2019-00-88

To: <j01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Belalcázar Caldas diciembre de 2022

Señor(a)

JUEZ(A) POMISCUO MUNICIPAL

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: CARMEN ROSA CALVO LONDOÑO

DEMANDADA: LUZ ENEIDA BEDOYA AGUDELO

ASUNTO: ENTREGA LIQUIDACION DE CREDITO

RADICADO: 2019-00-88

ADRIANA BRITO OCHOA, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Pereira, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación de la parte demandante, por medio del presente escrito y con todo respeto hago entrega de la liquidación de crédito, solicitada por su despacho, en el proceso de la referencia y donde funge como deudora la señora **LUZ ENEIDA BEDOYA AGUDELO**.

Sin otro en particular

Del Señor (a) Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Brito Ochoa', written in a cursive style.

ADRIANA BRITO OCHOA

C.C No 42.133.032 de Pereira

T.P 266.260 Del C.S.de la J

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DEMANDA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA

No. de Radicado: 2019-0088

Demandante: Carmen Rosa Calvo Londoño

Demandado: Luz Eneida Bedoya Agudelo

CAPITAL		5.000.000,00
Tasa de interés de plazo	2,00%	
Desde el	8-jun-17	
Hasta el	9-dic-17	
Son 66 meses 0 días	182	
Valor intereses de plazo		606.666,67
Tasa de interés de mora	2,00%	
Desde el	9-dic-17	
Hasta el	9-dic-22	
23 meses	1826	
Valor intereses de mora		<u>6.086.666,67</u>
	Total crédito	11.693.333,33
Abono de deuda \$	-	11.693.333,33

ADRIANA BRITO OCHOA

C.C. 42.133.032 de Pereira

T.P. 266.260 del C.S. de la Judicatura